

# SINDICATO DE MAESTROS DE CASANARE

SIMAC

NIT No. 891 855 677-8

Personería Jurídica Resolución No. 001797 de junio 17 de 1975  
FECODE – CUT

---

## CIRCULAR No. 01

FECHA: 11 DE ENERO DE 2017

DE: JUNTA DIRECTIVA SINDICATO DE MAESTROS DE CASANARE - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES Y JURIDICOS.

PARA: SUBDIRECTIVAS SINDICALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ASUNTO: TALLER JURICO LABORAL / DERECHOS PRESTACIONALES, PENSIONALES Y MÉTODOS DE RECLAMACIÓN PARA DOCENTES O FAMILIARES ANTE DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS.

Fraternal saludo compañeras (os)

Atendiendo las inquietudes que frecuentemente solicitan los afiliados a la organización sindical; y con el fin de orientar las vías más adecuadas para interponer ante los entes respectivos las reclamaciones, tanto individuales como colectivas; el Sindicato de Maestros de Casanare - SIMAC, a través de la Secretaría de Asuntos Laborales y Jurídicos, organiza un taller que oriente las peticiones y trámites necesarios para hallar soluciones favorables a las situaciones laborales presentadas por los educadores.

El ejercicio académico se desarrollará el próximo 20 de enero de 2017 en horario de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. con modalidad de Taller jurídico laboral / derechos prestacionales, pensionales y métodos de reclamación para docentes o familiares.

Seguiremos acompañando y brindando a través del SIMAC y su asesor jurídico, formas de proceder ante los organismos de previsión social, salud, prestaciones sociales, escalafón y carrera docente.

### **Asistentes al taller y criterios de participación:**

- a) Presidente o su delegado, Secretario Asuntos Laborales y Jurídicos, Fiscal y dos educadores del respectivo municipio que demuestren liderazgo sindical y sean afiliados a la organización.
- b) La inscripción de los participantes se debe hacer llegar antes del 18 de enero a través del email: [simac891@hotmail.com](mailto:simac891@hotmail.com) o [rafaelmartincifuentes@gmail.com](mailto:rafaelmartincifuentes@gmail.com); o a los siguientes celulares 3115320619 o 3138619699

# SINDICATO DE MAESTROS DE CASANARE

SIMAC

NIT No. 891 855 677-8

Personería Jurídica Resolución No. 001797 de junio 17 de 1975  
FECODE – CUT

- c) Los maestros participantes deben pertenecer a los estatutos 1278 de 2002 y 2277/79, e incluir a un docente provisional sindicalizado(a).
- d) El taller se desarrollará en las instalaciones de Unidad Integral de Servicios de COMFACASANARE frente al terminal de transportes de la ciudad de Yopal.

## FINANCIACIÓN

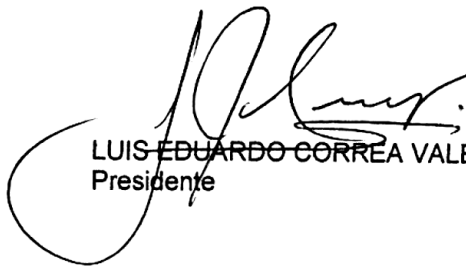
El SIMAC asume la totalidad de los costos correspondiente a: talleristas, auditorio, almuerzo, refrigerio, material de apoyo y un 50% del valor del transporte de los participantes.


Las subdirectivas sindicales municipales asumirán el otro 50% de los costos de transporte de los asistentes.

Para mayor información comunicarse con SIMAC, 6358309 – 3115320619  
Secretaría de Asuntos Laborales y Jurídicos. Lic. RAFAEL ANTONIO MARTIN CIFUENTES, celular 3138619699.

Fraternalmente,

## JUNTA DIRECTIVA SIMAC

  
LUIS EDUARDO CORREA VALBUENA  
Presidente

  
JUAN DE DIOS FIGUEROA MALAVER  
Secretario General

  
RAFAEL ANTONIO MARTIN CIFUENTES  
Secretario Asuntos Jurídicos